

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA SOCIEDAD PRINTOTAL SPA

INTRODUCCIÓN

Nuestros proveedores y clientes, si bien son organizaciones independientes, intervienen activamente en la cadena de valor de Printotal. Por este motivo, promoveremos e incentivaremos entre ellos el conocimiento de nuestra norma de “Ética y conducta Sociedad Printotal SpA” y la adopción de pautas de conducta consistentes con la misma. Este código, marcado por un ideal de cooperación, está orientado a un beneficio recíproco, respetando en todo momento el cometido de cada uno. Printotal considera que sus proveedores y clientes deben mantener las pautas mínimas de conducta que a continuación se indican para el adecuado desarrollo de su actividad.

PAUTAS DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

1. Derechos Humanos

Printotal y sus proveedores deben respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos y enunciados en la “Carta Internacional de los Derechos Humanos” y los principios relativos a los derechos incluidos en los ocho Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, conforme a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

La responsabilidad de respetar los derechos humanos exige que el mismo evite que sus propias actividades provoquen o contribuyan a provocar consecuencias negativas sobre los derechos humanos y hagan frente a esas consecuencias cuando se produzcan y traten de prevenir o mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos directamente relacionadas con operaciones, productos o servicios prestados por sus proveedores.

De manera no exhaustiva, la responsabilidad de respetar los derechos humanos implica:

- Mantener con nuestros empleados unas prácticas laborales coherentes con la normativa internacional anteriormente descrita.
- Eliminar todas las formas de trabajo forzoso.
- Erradicar el uso de trabajo infantil.
- Facilitar la libertad de asociación y la negociación colectiva de nuestros empleados.
- Tratar a todos nuestros empleados con dignidad y respeto, absteniéndose de emplear cualquier conducta agravante o que suponga algún tipo de discriminación por motivos de raza, ideas religiosas, políticas o sindicales, nacionalidad, lengua, sexo, estado civil, edad o discapacidad.

- Asegurar que las condiciones y el entorno de trabajo (entre otros: salarios, jornada laboral, protección de la maternidad, fomento de un ambiente de trabajo seguro, libre de alcohol y drogas, etc.) son coherentes con las normas laborales aplicables, y que promueven y mantienen el más alto grado de bienestar físico, mental y social de nuestros empleados.

2. Comportamiento Ético – Integridad Empresarial

Printotal debe mantener en todo momento un comportamiento ético que le permita establecer relaciones legítimas y productivas con sus propios proveedores y empresas con las que tengan relación contractual. Deberá actuar con honradez e integridad en todos sus contactos y relaciones comerciales con entidades públicas o privadas. En caso de exista cualquier situación que pueda generar conflicto de intereses o de propiedad intelectual, Printotal informará a sus clientes así como Printotal deberá ser informado por sus proveedores. Para ello, contamos con sistemas que permiten reclamar, informar o gestionar de forma anónima.

Printotal y sus proveedores/clientes deberán establecer mecanismos que le permitan luchar contra toda forma de corrupción y soborno en el desarrollo de sus actividades. Esto implica, de manera no exhaustiva:

- No realizar ni ofrecer, de forma directa o indirecta, ningún pago en metálico, en especie o cualquier otro beneficio, a cualquier persona física o jurídica al servicio de cualquier autoridad, entidad, pública o privada, partido político o candidato para un cargo público, con el fin de obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas.

- No realizar ni ofrecer, de forma directa o indirecta, ningún pago en metálico, en especie o cualquier otro beneficio, a cualquier persona física o jurídica, con el fin de que ésta abuse de su influencia, real o aparente, para obtener de cualquier autoridad, entidad, pública o privada, cualquier negocio u otra ventaja.

- No realizar ni ofrecer, de forma directa o indirecta, ningún pago en metálico o en especie o cualquier otro beneficio, a cualquier persona, física o jurídica, cuando se tenga conocimiento de que todo o parte del dinero o de la especie será ofrecida o entregada, directa o indirectamente, a cualquier autoridad, entidad, pública o privada, partido político o candidato para un cargo público, con cualquiera de los fines mencionados en los dos párrafos anteriores.

- No hacer pagos de facilitación o agilización de trámites, consistentes en la entrega de dinero u otra cosa de valor, cualquiera que sea su importe, a cambio de asegurar o agilizar el curso de un trámite o actuación ante cualquier órgano judicial, administración pública u organismo oficial.

3. Medio ambiente

- Printotal es una empresa comprometida con la preservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.

- Printotal respetará las exigencias legales, siguiendo las recomendaciones y procedimientos establecidos para reducir el impacto medioambiental de sus actividades.

- Printotal se compromete a respetar y promulgar dentro de su ámbito de influencia los principios del Pacto Mundial relacionados con la protección medioambiental:

- Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Favorecer el desarrollo y difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

- Printotal fomentará las buenas prácticas, fomentando el reciclaje y optimizando el consumo de los recursos con el fin de reducir al mínimo la generación de residuos sólidos.

4. Seguridad y Salud

Para Printotal, sus trabajadores son el activo más importante. Es por esto que presta real atención a las condiciones de trabajo de sus trabajadores, así como las condiciones de salud y seguridad propias de su actividad profesional.

- El entorno de trabajo de Printotal será un espacio seguro y saludable, donde los empleados puedan desempeñar sus responsabilidades de una forma profesional que les incite a la mejora.

- Printotal minimizará los riesgos para la salud y trabajará en la mejora de la seguridad de sus trabajadores.

- Para evitar cualquier situación de riesgo, se respetarán en todo momento las medidas preventivas aplicables en materia de seguridad y salud laboral (por ej: simulacros, suministros de primeros auxilios adecuados, equipos de extinción de incendios, salidas de emergencia adecuadamente señaladas), utilizando los recursos establecidos por la organización y asegurando que los miembros de los equipos realizan sus actividades en condiciones de seguridad.

- Se inculcará la seguridad en el trabajo a lo largo de toda la cadena de producción y distribución.

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Una gran parte de las pautas recogidas en este Código de Conducta están basadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Por ello, aunque este código está específicamente dirigido a las personas que conformamos Printotal, también se espera que lo cumplan otros stakeholders. Asimismo, Printotal se compromete a establecer otros mecanismos que le permitan evaluar el cumplimiento de los derechos humanos y los derechos laborales entre sus proveedores y colaboradores.